



21 de marzo de 2013

(13-\_\_\_)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 21 de marzo de 2013, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012, "Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal":

El 20 de marzo de 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-2012, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal.

La NOM-040-SCT-2-2012 entrará en vigor a los 60 días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A partir de la entrada en vigor de la NOM-040-SCT-2-2012, se cancelará la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-1995, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 1998, su Aclaración publicada con fecha 29 de mayo de 1998; su modificación publicada el 3 de marzo de 2003 y sus ratificaciones de conformidad con las revisiones quinquenales, que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía  
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normas  
Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217  
Fax: (+52) 55 5520 9715  
Página de internet:

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx) y [jesus.figueroa@economia.gob.mx](mailto:jesus.figueroa@economia.gob.mx)

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2013&month=03&day=20>

---